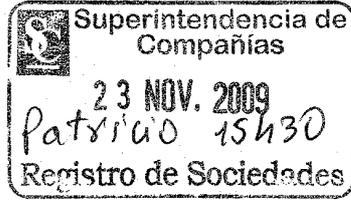
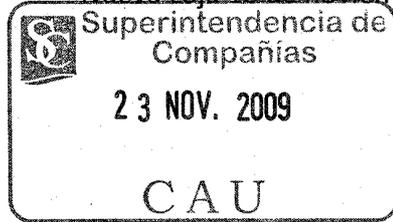


*COPIA DE LA
TODA LA DOCUMENTACIÓN
39970*



Nueva Loja 16 de noviembre de 2009



Señores
Super Intendencia de Compañías
presente

Yo, **BENIGNO ARMANDO VACA LUDEÑA** portador de cedula 171086674-8 en calidad de representante legal de la compañía **MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA Ltda.** Solicito de la manera mas comedida se considere la transferencia de las acciones de los señores German Enrique Jimenez Jimenez portador de cedula 2100001551-6 José Pío Barvo Encarnación portador de cedula 1712218527-9 se transfieren las participaciones de mil acciones por un valor de un dólar cada una USD 1000,00 moneda americana.

Para constancia adjunto escritura de compra y venta de derechos y acciones de la compañía a favro de los señores Guarochico Perez Segundo Guillermo portador de cedula 050026305-8 Susana Marlene Torres Ramirez portador de cedula 210006250-0 la cantidad de quinietas acciones por el valor de un dólar cada una USD 500,00 moneda americana.

Ajunto nombramiento del Gerente de la compañía en mencón.

Solicito ademas la nomina de los socios actualizada de la compañía antes mencionada.

por la atencion se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

*SE REALIZA LOS ACTOS
JUDICIALES DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES*

Atentamente,

[Signature]
Benigno Vaca Ludena

Gerente

*AG. ASOCIADOS
L. VACAS
24-11-09
[Signature]*

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, a cuatro de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctora Wilma Salazar Jaramillo.- NOTARIA

OTORGADA POR:

GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte el señor GERMAN ENRIQUE JIMENEZ

A FAVOR DE:

SEGUNDO GUILLERMO GUAROCHICO PEREZ

JIMENEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte comparece el señor SEGUNDO GUILLERMO

CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 500,00).

GUAROCHICO PEREZ, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

DI DOS COPIAS.-

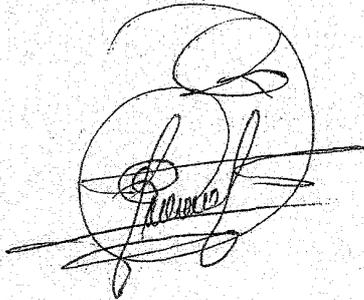
B/M.

mayores de edad, de estado civil soltero el primero y divorciado el segundo, de ocupación ingeniero el primero y chofer profesional el segundo, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de **COMPRA VENTA DEDERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.** que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de

Compra -Venta contenida en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte, EL SEÑOR: GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte comparece EL SEÑOR: SEGUNDO GUILLERMO GUAROCHICO PEREZ, a quien en adelante de este Instrumento se le denominará como EL COMPRADOR. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, con capacidad legal para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compra venta de las acciones y derechos de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** EL SEÑOR: GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, adquiere LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., de quinientas acciones de un dólar cada uno, MEDIANTE Escritura Pública DE CONSTITUCION celebrada en la Notaría SEGUNDA del Cantón Lago Agrio, A CARGO DE LA DRA. WILMA SALAZAR JARAM ILLO, el 21 DE MAYO DEL 2.009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio.- **TERCERA.- OBJETO** EL SEÑOR: GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ con la debida AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., DE 20 DE AGOSTO DEL 2.009, QUE SE ADJUNTA EN CALIDAD DE HABILITANTE, da en venta y en perpetua enajenación LAS QUINIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNO DE LA COMPAÑIA MULTIARGETY ASOCIADOS- MULTISERVICIOS CIA.LITDA., a favor de EL SEÑOR: SEGUNDO GUILLERMO GUAROCHICO PEREZ.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio del inmueble materia de este Contrato de Compra-Venta de las acciones y derechos de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., por convenir a los intereses económicos y morales tanto DEL VENDEDOR como del COMPRADOR, lo fijan en la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, rubro este que el VENDEDOR, declara haberlo recibido por parte del COMPRADOR, en dinero en efectivo y en moneda de libre curso legal, sin tener nada que reclamar sobre este concepto en lo futuro.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Mediante el presente contrato de Compra Venta DE LAS ACCIONES Y DERECHOS, EL SEÑOR: GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, transfiere DICHAS ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR: SEGUNDO GUILLERMO GUAROCHICO PEREZ.- **SEXTA.- DE LOS GRAVÁMENES E IMPEDIMIENTOS LEGALES.-** EL VENDEDOR, manifiesta que sobre el bien inmueble materia de este Contrato de Compra-Venta no pesa ningún gravamen ni impedimento legal que invalide el presente contrato de compra-venta de acciones y derechos, y en caso de haberlos se obligarán al saneamiento por evicción de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Civil.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande esta Escritura Pública, correrán a cargo del COMPRADOR.- **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** EL VENDEDOR, da la autorización correspondiente al COMPRADOR para que efectúen los trámites legales pertinentes de la presente escritura pública hasta los trámites de cambio de Titular de las acciones y derechos en el Organismo pertinente.- **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** Por las controversias que puedan suscitarse por el presente Contrato de Compra Venta de las acciones y derechos de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., las partes contratantes renuncian domicilio y acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los señores

Jueces de lo Civil del cantón LAGO AGRIO; y, al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección de la parte actora.- **DECIMA.- RATIFICACIÓN.**- Las partes contratantes se afirman y se ratifican en cada una de las cláusulas del presente contrato de compraventa de acciones y derechos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Público. Doctor Stalin Andrés Chonata Morales Mat. 2757 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-



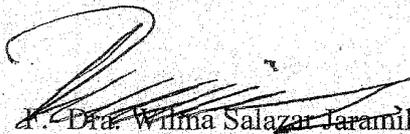
F.- Germán Enrique Jiménez Jiménez

C.C.- 210000151-6-



F.- Segundo Guillermo Guarochico Pérez

C.C.- 050026305-8.-



F.- Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO





ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA, DE SOCIOS DE "MULTI ARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA LTDA."

Nueva Loja, 20 de agosto del 2009

Orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Análisis de la transferencia (venta) de acciones, de los accionistas Germán Enrique Jiménez J, Pio José Bravo E.
4. Informe pago de impuestos del SRI.

Desarrollo del orden del día:

1. Una vez constatado la presencia de todos socios, en este caso los miembros respectivos, se procede a dar lectura al orden del día, siendo aprobado por los socios presentes.
2. Continuando con el orden del día, el presidente ejecutivo de la compañía da la bienvenida a todos los socios presentes, invitándolos a participar activamente en los temas planteados de acuerdo al orden del día aprobado.
3. El presidente ejecutivo de la compañía, procede a dar lectura a los documentos presentados por los accionistas, Germán Jiménez, Pio Bravo, en el cual manifiestan el interés de vender sus acciones que les corresponde dentro de la compañía Multiargety Asociados Multiservicios CIA. LTDA. Una vez explicada sus razones por parte de los solicitantes antes mencionados. Por unanimidad quedan aprobadas las peticiones realizadas.

Dirección: Av. Quito y el Maestro
Teléfono: 097 904 339 / 080 169 825

E-mail: multiargety@yahoo.es

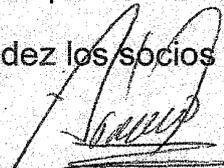
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR



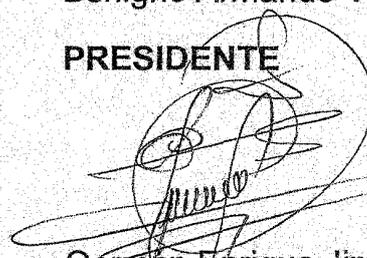
Los nuevos socios acreedores de las acciones antes mencionadas, que a partir de la presente fecha serán considerados accionistas activos de la compañía Multiargety Asociados Multiservicios CIA. LTDA. Mismos que son: Sr. Segundo Guillermo Guarochico Perez C.I. 050026305-8, y la Sra. Susana Marlene Torres Ramirez C.I. 210006250-0, quienes se comprometen en los días posteriores realizar los trámites legales correspondientes, para su legitimidad.

4. El presidente de la compañía informa que para acceder al Registro Único de Proveedores, se debe actualizar las declaraciones de los impuestos ante el servicio de rentas internas SRI. La junta resuelve autorizar al gerente general realice las gestiones necesarias para cumplir con el requisito.

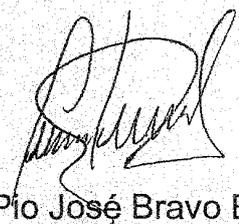
Para su validez los socios firman.


Benigno Armando Vaca Ludeña

PRESIDENTE


German Enrique Jiménez J.

ACCIONISTA


Pío José Bravo E

ACCIONISTA

MULTIARGETY
LAGO AGRIO - SUCUMBOS - ECUADOR
Dirección: Av. Quito y el Maestro
Teléfono: 097 904 339 / 080 169 825
E-mail: multiargety@yahoo.es

CIUDADANIA 210000151-6
JIMENEZ JIMENEZ GERMAN ENRIQUE
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
11 OCTUBRE 1971
001- 0049 00049 M
SUCUMBIOS/LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1971



German Jimenez

EQUATORIANA***** V4443V4242

DRA. WILMA AGUIAR
SUPERIOR
MANUEL FRANCISCO JIMENEZ
MARCRINA JIMENEZ
NOTA LAGO AGRIO 03/08/2009
SECURIDAD 0275021
0912822

ING RR NN RENOVABLES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0034 2100001516
NÚMERO CÉDULA
JIMENEZ JIMENEZ GERMAN ENRIQUE

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
PROVINCIA CANTÓN
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
PARROQUIA ZONA

H. Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten scribble

CIUDADANIA 050026305-8
 GUAROCHICO PEREZ SEGUNDO GUILLERMO
 COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS
 01 JUNIO 1939
 002- 0023 01042 M
 COTOPAXI/ LATAJUNGA
 LA MATRIZ 1939



ECUATORIANA***** V3333V2222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO GUAROCHICO
 ROSA PEREZ
 LAGO AGRIO 02/12/2003
 02/12/2015
 REN 0049830
 FORMAS Scm
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOIACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

130-0030 NÚMERO
 0500263058 CEDULA

GUAROCHICO PEREZ SEGUNDO
 GUILLERMO

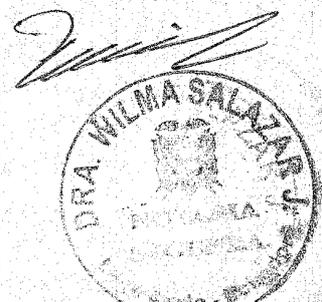
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por Germán Enrique Jiménez Jiménez, a favor de Segundo Guillermo Guarochico Pérez, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización.-

RAZÓN: Dra. Wilma Salazar Jaramillo
 Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
 Certifica y da fe, de que el presente
 documento es Fiel Copia de la Copia
 Certificada que se me puso a la vista.

Dra. Wilma Salazar J.
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
 LAGO AGRIO





RAZON DE MARGINACION. - En presente fecha se proceda a marginar la cesión de derechos y acciones de la Compañía Multiargety Asociados Multiservicios Cia. Ltda, que otorga el señor German Enrique Jiménez Jiménez, a favor del señor Segundo Guillermo Guarochico Pérez, celebrado el cuatro de septiembre del dos mil nueve, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo, la misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de la compañía antes indicada, celebrada el veinte y uno de mayo del dos mil nueve.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a seis de noviembre del dos mil nueve.

F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





D= 674
F= 571

Nueva Loja, 15 de julio del 2009.

Ludeña

18/09

Señor.
Benigno Armando Vaca Ludeña.

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

Presente.

Estimado Señor:

Como es de su conocimiento, la Junta general de socios de la **COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.** Me asignó el cargo de Gerente General el 05 de mayo del 2009.

Por razones ajenas a mi voluntad, no puedo ejercer las funciones a mi encomendadas, por lo que he tomado la **decisión de delegar las funciones de GERENTE GENERAL a su distinguida persona**, basado en el Artículo DECIMO OCTAVO. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, literal (f) Reemplazar al GERENTE GENERAL en los casos de falta o impedimento temporal de este personero.

La subrogación de las funciones será durante el tiempo que sea necesario, tomando en cuenta que el reglamento determina en el **ARTÍCULO VIGESIMO.- DEL GERENTE GENERAL**, que las funciones son por el lapso de dos años.

MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio, el 22 de junio del 2009 y fue constituida, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, Dra. Wilma Salazar Jaramillo, el 21 de mayo del 2009.

Con lo expuesto, desde la presente fecha ejercerá las funciones de Representación Legal de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

Germán Enrique Jiménez Jiménez,
GERENTE GENERAL

Acepto el encargo asignado de GERENTE GENERAL en los términos del mismo, el estatuto social y la ley. En Lago Agrio a los 15 días del mes de julio del 2009.

Sr. Benigno Armando Vaca Ludeña.
PRESIDENTE EJECUTIVO

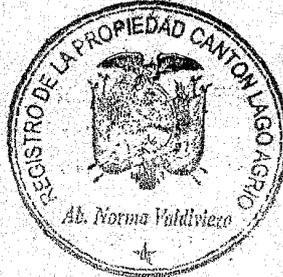
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **PRIMERO**, folio: **Quinientos setenta y cuatro** bajo el numero: **Seiscientos setenta y cuatro** queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MULTITARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA** en el Registro correspondiente.

Nueva Laja, julio 16, 2009



**Ab. Norma Valdiviezo Díaz.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LAGO AGRIO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Veinte y siete bajo el numero: Veinte y siete queda inscrita la precedente escritura de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA OTORGADA POR: GERMAN ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ. A FAVOR DE: SEGUNDO GUILLERMO GUAROCHICO PEREZ.

Nueva Loja, septiembre 04, 2009



Ab. Norma Valdiviezo Diaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

PIO JOSE BRAVO ENCARNACION.

A FAVOR DE:

SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ.

CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 500,00).

DI DOS COPIAS.-

B/M.

civil solteros, de ocupación ingeniero el primero y bachiller la segunda, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de Compra -Venta contenida en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, a cuatro de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctora Wilma Salazar Jaramillo.- **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-** Comparecen por una parte el señor **PIO JOSE BRAVO ENCARNACION**, por sus propios derechos; y, por otra parte comparece la señora **SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado

civil solteros, de ocupación ingeniero el primero y bachiller la segunda, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de Compra -Venta contenida en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte, EL SEÑOR: PIO JOSE BRAVO ENCARNACION, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte comparece LA SEÑORITA: SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ, a quien en adelante de este Instrumento se le denominará como EL COMPRADOR. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, con capacidad legal para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compra venta de las acciones y derechos de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- EL SEÑOR: PIO JOSE BRAVO ENCARNACION, adquiere LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., de quinientos acciones de un dólar cada uno, MEDIANTE Escritura Pública DE CONSTITUCION celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, a cargo de la Dra. Wilma Salazar Jaramillo, el 21 de mayo del 2.009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio.-

TERCERA.- OBJETO.- EL SEÑOR: PIO JOSE BRAVO ENCARNACION, con la debida AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., DE 20 DE AGOSTO DEL 2.009, QUE SE ADJUNTA EN CALIDAD DE HABILITANTE, da en venta y en perpetua enajenación LAS QUINIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNO DE LA COMPAÑIA MULTIARGETY ASOCIADOS- MULTISERVICIOS CIA.LITDA., en favor de LA SEÑORITA: SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio del inmueble materia de este Contrato de Compra-Venta de las acciones y derechos

de LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:
MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., por convenir a los
intereses económicos y morales tanto DEL VENDEDOR como de LA COMPRADORA, lo
fijan en la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA, rubro este que el VENDEDOR, declara haberlo recibido por parte de LA
COMPRADORA, en dinero en efectivo y en moneda de libre curso legal, sin tener nada que
reclamar sobre este concepto en lo futuro.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE
DOMINIO.-** Mediante el presente contrato de Compra Venta DE LAS ACCIONES Y
DERECHOS, EL SEÑOR: PIO JOSE BRAVO ENCARNACION, transfiere DICHAS
ACCIONES A FAVOR DE LA SEÑORITA: SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ.-
SEXTA.- DE LOS GRAVÁMENES E IMPEDIMIENTOS LEGALES.- EL
VENDEDOR, manifiesta que sobre el bien inmueble materia de este Contrato de Compra
Venta no pesa ningún gravamen ni impedimento legal que invalide el presente contrato de
compra-venta de acciones y derechos, y en caso de haberlos se obligarán al saneamiento por
evicción de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Civil.- **SEPTIMA.-
GASTOS.-** Los gastos que demande esta Escritura Pública, correrán a cargo de la
COMPRADORA.- **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** EL VENDEDOR, da la autorización
correspondiente a la COMPRADORA para que efectúen los trámites legales pertinentes de la
presente escritura pública hasta los trámites de cambio de Titular de las acciones y derechos
en el Organismo pertinente.- **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** Por las controversias que
puedan suscitarse por el presente Contrato de Compra Venta de las acciones y derechos de
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:
MULTIARGETY ASOCIADOS-MULTISERVICIOS CIA LTDA., las partes contratantes
renuncian domicilio y acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los señores
Jueces de lo Civil del cantón LAGO AGRIO; y, al trámite verbal sumario o ejecutivo, a

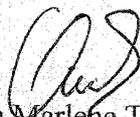


elección de la parte actora.- **DECIMA.- RATIFICACIÓN.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en cada una de las cláusulas del presente contrato de compraventa de acciones y derechos.-Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Público.- Doctor Stalin Andrés Chonata Morales Mat. 2757 C.A.P.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-



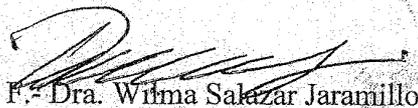
F.- Pio José Bravo Encarnación

C.C.- 171218527-9.-



F.- Susana Marlene Torres Ramírez

C.C.- 210006250-0.-



F.- Dra. Wilma Salazar Jaramillo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO





ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA, DE SOCIOS DE "MULTI ARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA LTDA."

Nueva Loja, 20 de agosto del 2009

Orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Análisis de la transferencia (venta) de acciones, de los accionistas Germán Enrique Jiménez J, Pio José Bravo E.
4. Informe pago de impuestos del SRI.

Desarrollo del orden del día:

1. Una vez constatado la presencia de todos socios, en este caso los miembros respectivos, se procede a dar lectura al orden del día, siendo aprobado por los socios presentes.
2. Continuando con el orden del día, el presidente ejecutivo de la compañía da la bienvenida a todos los socios presentes, invitándolos a participar activamente en los temas planteados de acuerdo al orden del día aprobado.
3. El presidente ejecutivo de la compañía, procede a dar lectura a los documentos presentados por los accionistas, Germán Jiménez, Pio Bravo, en el cual manifiestan el interés de vender sus acciones que les corresponde dentro de la compañía Multiargety Asociados Multiservicios CIA. LTDA. Una vez explicada sus razones por parte de los solicitantes antes mencionados. Por unanimidad quedan aprobadas las peticiones realizadas.

Dirección: Av. Quito y el Maestro
Teléfono: 097 904 339 / 080 169 825
E-mail: multiargety@yahoo.es

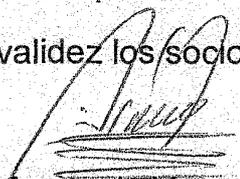
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR



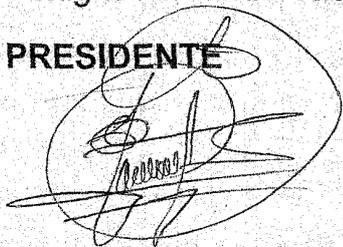
Los nuevos socios acreedores de las acciones antes mencionadas, que a partir de la presente fecha serán considerados accionistas activos de la compañía Multiargety Asociados Multiservicios CIA. LTDA. Mismos que son: Sr. Segundo Guillermo Guarochico Perez C.I. 050026305-8, y la Sra. Susana Marlene Torres Ramírez C.I. 210006250-0, quienes se comprometen en los días posteriores realizar los trámites legales correspondientes, para su legitimidad.

4. El presidente de la compañía informa que para acceder al Registro Único de Proveedores, se debe actualizar las declaraciones de los impuestos ante el servicio de rentas internas SRI. La junta resuelve autorizar al gerente general realice las gestiones necesarias para cumplir con el requisito.

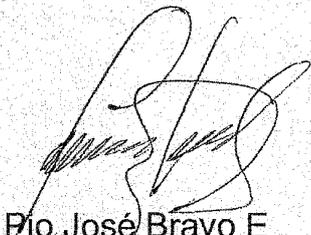
Para su validez los socios firman.


Benigno Armando Vaca Ludeña

PRESIDENTE


Germán Enrique Jiménez J.

ACCIONISTA


Pío José Bravo E

ACCIONISTA

MULTIARGETY
Asociados Multiservicios CIA. LTDA.
Dirección: Av. Quito y el Maestro
Teléfono: 097 904 339 / 080 169 825
E-mail: multiargety@yahoo.es
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171218527-9

BRAVO ENCARNACION PIO JOSE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

30 ABRIL 1973
004-0048 01096 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLI
S DOMINGO DE LOS CLDS 1973

[Handwritten signature]



ECUATORIANA
SOLTERO
SUPERIOR
SEGUNDO BRAVO
OLGA ENCARNACION
LAGO AGRIO
14/08/2018



IND. DACT. 4433V4422
ING. ADM. 1500 AGRORREC

REN 0096685



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

257-0008
NUMERO

1712185279
CECULA

BRAVO ENCARNACION PIO JOSE

SUCUMBIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PARROQUIA

LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNEI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 210006250-0
 TORRES RAMIREZ SUSANA MARLENE
 LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
 17 ENERO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0069 00069 F
 LOJA/PALTAS
 CATACOCCHA 1975

EQUATORIANA***** V444312222

SOLTERO
 SECUNDARIA BACH. TEC. MANL. Y. ARTE
 SANTOS ALBERTO TORRES VARGAS
 MARIA CLARA RAMIREZ MERCHAN
 LAGO AGRIO 11/10/2006
 11/16/2018
 REN 0105418



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

252-0054 2100062500
 NÚMERO CÉDULA
 TORRES RAMIREZ SUSANA MARLENE

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mi Dra. Wilma Salazar Jaramillo NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por Pio José Bravo Encarnación, a favor de Susana Marlene Torres Ramirez, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización.-

RAZÓN: Dra. Wilma Salazar Jaramillo
 Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
 Certifica y da fe, de que el presente
 documento es Fiel Copia de la Copia
 Certificada que se me puso a la vista.

Nuevo Loja. 05-10-09 =

Dra. Wilma Salazar J.
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
 LAGO AGRIO



Nueva Loja, 15 de julio del 2009.

R= 674
F= 574
Julio
15/09

Señor.

Benigno Armando Vaca Ludeña.

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

Presente.

Estimado Señor:

Como es de su conocimiento, la Junta general de socios de la **COMPAÑÍA MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA.** Me asignó el cargo de Gerente General el 05 de mayo del 2009.

Por razones ajenas a mi voluntad, no puedo ejercer las funciones a mi encomendadas, por lo que he tomado la **decisión de delegar las funciones de GERENTE GENERAL a su distinguida persona**, basado en el Artículo DECIMO OCTAVO. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, literal (f) Reemplazar al GERENTE GENERAL en los casos de falta o impedimento temporal de este personero.

La subrogación de las funciones será durante el tiempo que sea necesario, tomando en cuenta que el reglamento determina en el ARTICULO VIGESIMO.- DEL GERENTE GENERAL, que las funciones son por el lapso de dos años.

MULTIARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA, Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio, el 22 de junio del 2009 y fue constituida, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, Dra. Wilma Salazar Jaramillo, el 21 de mayo del 2009.

Con lo expuesto, desde la presente fecha ejercerá las funciones de Representación Legal de la compañía antes mencionada.

Atentamente,

Germán Enrique Jiménez Jiménez
GERENTE GENERAL

Acepto el encargo asignado de GERENTE GENERAL en los términos del mismo, el estatuto social y la ley. En Lago Agrio a los 15 días del mes de julio del 2009.

Sr. Benigno Armando Vaca Ludeña.
PRESIDENTE EJECUTIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portaviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **PRIMERO**, folio: **Quinientos setenta y cuatro** bajo el numero: **Seiscientos setenta y cuatro** queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MULTITARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA** en el Registro correspondiente.

Nueva Loja, julio 16, 2009



**Ab. Norma Valdiviezo Díaz.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LAGO AGRIO**



RAZON DE MARGINACION.- Doy fe que en la presente fecha se proceda a marginar la cesión de derechos y acciones de la Compañía Multiargety Asociados Multiservicios Cia. Ltda, que otorga el señor Pío José Bravo Encarnacion, a favor de la señora Susana Marlene Torres Ramírez, celebrado el cuatro de septiembre del dos mil nueve, en la Notaría Segunda de este cantón a cargo de la doctora Wilma Salázar Jaramillo, la misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de la compañía antes indicada, celebrada el veinte y uno de mayo del dos mil nueve.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a seis de noviembre del dos mil nueve.

Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO



**Dir. Portaviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Veinte y ocho bajo el numero: Veinte y ocho queda inscrita la precedente escritura de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA MULTITARGETY ASOCIADOS MULTISERVICIOS CIA. LTDA OTORGADA POR: PIO JOSE BRAVO ENCARNACION. A FAVOR DE: SUSANA MARLENE TORRES RAMIREZ.

Nueva Loja, septiembre 04, 2009



**Ab. Norma Valdiviezo Díaz
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**